

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

256**MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 962 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña María Mercedes Gómez Gil, contra “Raíces Láser y Estética, Comunidad de Bienes”, don Wilson Okungbowa Uyigue y doña Eleine Lemos de Oliveira, sobre despido, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a “Raíces Láser y Estética, Comunidad de Bienes”, don Wilson Okungbowa Uyigue y doña Eleine Lemos de Oliveira, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el 16 de octubre de 2012, a las doce horas, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndole, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte de que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

En Móstoles, a 21 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.470/12)

